



PROGRAMA DE ASIGNATURA 2017

Nombre	Taller de Pensamiento Integrador y Síntesis - TPI+S	
Carrera	Bachillerato en Ciencias y Humanidades	
Código	90036	
Créditos	4 Sct	4 Hrs. Pedagógicas Presenciales / 4 Hrs. Cronológicas de Trabajo Autónomo
Nivel	Primer y segundo semestre / 2° año	
Requisitos	Haber cursado previamente las asignaturas obligatorias y dos asignaturas complementarias, con un promedio ponderado acumulado mínimo de 4	
Categoría	Obligatorio	
Asistencia	75% en Teoría, 100% Ejercicio	
Área de Conocimiento según OCDE	Ciencias Sociales	
	<p>Contribución al Perfil de Egreso</p> <p>Esta asignatura contribuye a que los estudiantes emprendan exitosamente sus estudios de continuidad en las carreras de su preferencia, a través de una experiencia temprana de Aprendizaje y Servicio en el ámbito de estudio y acción de dichas carreras.</p>	
	<p>Resultado de aprendizaje general</p> <p>Al término de la asignatura, los estudiantes podrán ejecutar y evaluar el impacto o resultado, de acciones que hayan diseñado estratégicamente para solucionar problemas públicos de relevancia ciudadana de comunidades, bajo una postura ética y responsable socialmente.</p>	

	Resultados de aprendizaje específicos TEORÍA	Resultados de aprendizaje específicos EJERCICIO	Unidades temáticas
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar problemas de relevancia ciudadana en comunidades que requieran una solución factible de implementar. • Analizar la estructura del marco lógico y su utilización en el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar problemas de relevancia ciudadana en comunidades que requieran una solución factible de implementar, utilizando metodologías y técnicas apropiadas para la producción y análisis de datos. • Formular en una matriz de marco lógico, un proyecto de solución a un problema público de relevancia ciudadana, validado por un socio comunitario. • Ejecutar las acciones programadas en la formulación propuesta para la solución del problema de relevancia ciudadana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de problemas públicos de relevancia ciudadana <ul style="list-style-type: none"> – Problemas públicos e Innovación y emprendimientos sociales. – La planificación y su ciclo – Diagnóstico tecnocrático del problema: Identificación de fuentes secundarias y primarias de datos; construcción de instrumentos básicos de recolección de datos (cuestionarios y entrevistas), análisis de datos cuantitativos (estadística descriptiva) y uso de software estadístico SPSS. – Diagnóstico participativo del problema: árbol de problemas y objetivos. – Línea de base. 2. Formulación o diseño de proyectos <ul style="list-style-type: none"> – Marco Lógico (objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos). – Planificación Presupuestaria. 3. Ejecución de Actividades y componentes del proyecto.

<ul style="list-style-type: none"> • Analizar modelos y procedimientos pertinentes de evaluación del impacto de proyectos de innovación y emprendimiento social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el impacto o resultado del proyecto de innovación y emprendimiento social 	<p>4. Evaluación de resultados e impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelos pre-experimentales y experimentales. Uso de línea de comparación
<p>Metodologías de enseñanza y de aprendizaje</p> <p>La docencia de la asignatura se estructura a través de Teoría y Ejercicio, con situaciones de docencia presencial, trabajo autónomo grupal e individual de los estudiantes.</p> <p>Se utilizarán preferentemente metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, respaldadas en estudios de casos y análisis de problemas simulados y reales. Estos últimos, al servicio del diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales respaldados por comunidades (socio comunitario).</p>		
<p>Procedimientos de evaluación</p> <p>Los procedimientos de evaluación consideran instancias diagnóstica, formativas y sumativas.</p> <p>La evaluación diagnóstica se realizará las 2 primeras semanas del régimen lectivo y buscará determinar las características de entrada de los estudiantes al proceso educativo consignado en la asignatura.</p> <p>Las evaluaciones formativas, se realizarán permanentemente en la ejecución de la docencia.</p> <p>Las evaluaciones sumativas en el componente Teoría, serán del tipo prueba, mientras que en Ejercicio se realizarán a través de un proyecto grupal (que no podrá exceder los 4 miembros), que contempla todo el ciclo de la planificación.</p> <p>Condiciones de Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las calificaciones de Teoría y Ejercicio, se registrarán por separado. La calificación final corresponderá al promedio ponderado, considerando un 45% para Teoría y un 55% para Ejercicio, siempre y cuando ambas notas sean iguales o superiores a 3,95; de lo contrario, la nota final será igual a la menor de ellas, lo que implica la inmediata reprobación de la asignatura. Pero el alumno tendrá que cursar solamente la parte reprobada en el año siguiente (Reglamento General del Régimen de Estudios de Pregrado, Art. 12, resolución 4815 del 29 de septiembre de 2011). • Según el Art. 13º del Reglamento General Académico, si un alumno no rinde una evaluación por una razón médica o fuerza mayor debidamente justificada, tiene derecho a recuperar dicha evaluación según los mecanismos que establezca el Reglamento Complementario de la Facultad, Programa de Bachillerato o Escuela de Arquitectura. El alumno deberá 		

presentar su justificación según los procedimientos establecidos en la Facultad, Programa de Bachillerato o Escuela de Arquitectura, en un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de la evaluación. La justificación deberá estar debidamente validada por alguna de las siguientes entidades de la Universidad, según corresponda: Centro de Salud, Bienestar Estudiantil o Vice Rectoría de Gestión y Desarrollo Estudiantil.

- Según el Art. 5 del Reglamento Complementario del Programa de Bachillerato, la justificación debe ser presentada en los plazos anteriormente establecidos, en la unidad de Registro Curricular. De no justificar la inasistencia a través de este procedimiento y según los plazos establecidos, no podrá rendir la evaluación en ninguna fecha ad hoc.
- Debido a que este último Art. del Reglamento Complementario del Programa de Bachillerato, considera que el docente podrá fijar la fecha para recuperar la evaluación no rendida. La fecha en que se rendirán todas las pruebas atrasadas está señalada en la sección Fechas de Evaluación de este mismo programa. Las pruebas atrasadas, serán del mismo tipo, con los mismos contenidos considerados y aprendizajes esperados, y con el mismo nivel de dificultad que tenía la evaluación no rendida y debidamente justificada.
- Según el Art. 11 del reglamento General Académico de la universidad, los alumnos tienen el derecho a conocer las calificaciones parciales de todas las evaluaciones aplicadas durante el período lectivo correspondiente dentro de un plazo no mayor de 15 días hábiles contados desde la fecha de la realización de la respectiva evaluación. Adicionalmente, no podrá efectuarse una evaluación escrita programada si el profesor no ha dado a conocer las notas de la evaluación escrita programada realizada anteriormente, con a lo menos 2 días hábiles de anterioridad.
- En el mismo Art. anterior, se consagra el derecho del alumno revisar sus pruebas y conocer las respectivas pautas de evaluación. Para ellos el presente programa de asignatura consagra el siguiente procedimiento:
 - El docente entregará a cada estudiante el resultado de cada evaluación rendida con su calificación correspondiente. Luego hará pública la pauta utilizada, permitiendo que los estudiantes comparen la calificación propuesta con los criterios de evaluación declarados.
 - Si bien el estudiante puede hacer valer el derecho a solicitar la re corrección, por escrito y en un plazo no superior a cinco días hábiles desde el momento en que se informó la nota, los docentes de la asignatura deberán atender y resolver inmediatamente, en el marco de la clase en que se entrega la evaluación, la re corrección que el estudiante solicite.

Fechas de evaluación parciales y ponderaciones según modalidad de aprendizaje :

Evaluación Diagnóstica:

- Semanas del 6 y 13 de marzo

Evaluaciones Formativas

1. Semanas del 28 de agosto y 4 de septiembre: Presentación y Defensa del Diagnóstico y Diseño en marco lógico del Proyecto, ante comisión integrada por los docentes de Teoría y Ejercicio de la asignatura.
2. Semanas del 20 y 27 de noviembre: Presentación y Defensa del Proyecto completo, ante comisión integrada por los docentes de Teoría y Ejercicio de la asignatura.

Evaluaciones Sumativas

Teoría. La nota final de Teoría corresponderá al promedio aritmético de 3 evaluaciones parciales, que podrán ser individuales o grupales y cuyas fechas son las siguientes:

1. Semana del 24 de abril (incluye bibliografía obligatoria)
2. Semana del 29 de mayo (incluye bibliografía obligatoria)
3. Semana del 14 de agosto (incluye bibliografía obligatoria)

Pruebas atrasadas de cátedra:

- Semana del 2 de octubre

Ejercicio. La nota final de Ejercicio corresponderá al promedio ponderado de tres tipos de evaluaciones, desagregada de la siguiente manera:

- 30% corresponde al promedio aritmético de 3 evaluaciones parciales, cuyas fechas y ponderaciones son las siguientes:

1. Semana del 24 de abril (incluye bibliografía obligatoria)
2. Semana del 29 de mayo (incluye bibliografía obligatoria)
3. Semana del 14 de agosto (incluye bibliografía obligatoria)

Pruebas atrasadas de Ejercicio:

- Semana del 2 de octubre

- 30% corresponde al Informe escrito del Diagnóstico y Diseño en marco lógico del Proyecto, el que debe incluir las observaciones realizadas en la evaluación formativa rendida las semanas del 28 de agosto y 4 de septiembre. Fecha entrega del informe: Semana del 11 de septiembre

- 40% corresponde al Informe escrito del Diagnóstico, Diseño en marco lógico, ejecución y evaluación del Proyecto. Debe incluir las observaciones realizadas en la evaluación sumativa de la semana del 11 de septiembre y la evaluación formativa rendida las semanas del 20 y 27 de noviembre. Fecha entrega del informe: Semana del 4 de diciembre

Bibliografía básica

1. **BRIONES, GUILLERMO** (2008) Métodos y Técnicas de Investigación para las

Ciencias Sociales. Ed. Trillas, Caps. 7 Encuesta Social, y 8, Cuestionario. Pp. 99 a 115.

2. COHEN Y FRANCO. Evaluación de Proyectos Sociales. Cap.5 El lenguaje de los proyectos

3. COHEN Y MARTÍNEZ Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales. Ed. CEPAL, Santiago de Chile, pp.103 . 109.

4. MARTINEZ, MARCELO. Procesamiento de datos. Santiago de Chile.

5. NAVARRO, HUGO (2005) Manual para la Evaluación de Impacto de Proyectos y Programas de Lucha contra la Pobreza. Ed. CEPAL, Santiago de Chile, pp. 61 . 69.

6. PAYNE, MARK et al (2003) La Política Importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Ed. BID, Washington.

Otros Recursos

- Guías de aprendizaje.
- Laboratorio de computación
- Software estadístico SPSS
- <https://scholar.google.es/>
- <http://biblioteca.usach.cl/biblioteca-digital>